



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS

9182

Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística Islas Baleares por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el segundo cuatrimestre del año 2023

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el segundo cuatrimestre del año 2023:

- Convenio de colaboración entre el Consell Insular de Ibiza y la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares y para la organización de la entrega de los “Premios del Turismo de 2023”. (Exp 043/ 2023)
- Convenio de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB) y la entidad “Jet2.com ltd” para la realización de una campaña bajo la modalidad de co-marketing estratégico en acciones que mejoren la conectividad turística de las Islas Baleares con los mercados emisores. (Exp 026-01/ 2023)

Palma, en fecha de la firma electrónica (29 de septiembre de 2023)

El director de la AETIB

Pedro Juan Planas Mulet

